



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 341349 W7LP2-JFZ1G-D3X4D 84A6A26C9366D0B262F10FEE3BE802ECF271EB9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadana/portalInicio.do

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expte 54 CM/2016
Rfa.: RGC

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de vestuario deportivo para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 13 de octubre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 17 de octubre de 2016: EL CORTE INGLÉS, S.A., CONFECCIONES TEXTILES HELLÍN, S.L. y a D. FRANCISCO NÚÑEZ ALCÓN.

2º.- Ofertas presentadas por EL CORTE INGLÉS, S.A., CONFECCIONES TEXTILES HELLÍN, S.L. y a D. FRANCISCO NÚÑEZ ALCÓN.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 29 de septiembre de 2016, por importe de 45.000,00 euros con cargo a la partida 600 636 21104 22016003777 "VESTUARIO S.E.I.S."

4º.- Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 18 de octubre de 2016, emitido por Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 18 de octubre de 2016, en el que se concluye, entre otras cosas:

"En relación al suministro de diferente vestuario deportivo, y una vez presentadas 3 ofertas por las diferentes empresas invitadas a participar en el procedimiento de compra menor, las mismas son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
EL CORTE INGLÉS	9.480,00 € (*)
CONTEXHE	10.585,00 € (*)
NÚÑEZ ALCÓN	11.490,00 € (*)

(*) Cantidades netas sin I.V.A.

En base a las anteriores ofertas económicas, esta Jefatura considera como oferta más beneficiosa, y que se ajusta totalmente a las características del suministro solicitado, al EL CORTE INGLÉS S.A por un importe de NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS más MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS de I.V.A. (11.470,80 euros)."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- Corresponde la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de vestuario deportivo para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento a EL CORTE INGLÉS, S.A., por un importe de 9.480,00 €, más IVA de 1.990,80€, sumando un total del 11.470,80€, de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 18 de octubre de 2016.

OTROS DATOS

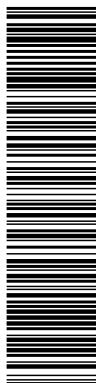
Código para validación: **W7LP2-JFZ1G-D3X4D**
Fecha de emisión: **28 de octubre de 2016 a las 8:23:45**
Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO

FIRMADO
27/10/2016 19:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 341349 W7LP2-JFZ1G-D3X4D 84A6A26C9366D0B3262F10FEE3BEB02ECF271EB9) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro de vestuario deportivo para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, a la empresa EL CORTE INGLÉS, S.A., con C.I.F. A-28017895 y con domicilio social en Camino de Las Erillas, s/n, y Código Postal 41920 de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa en la cantidad de 9.480,00 €, más IVA de 1.990,80€, sumando un total del 11.470,80€, de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, de fecha 18 de octubre de 2016.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

